CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 6559247 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
CONTRATO NRO.	6559247
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/08/2024
OBJETO	5_9503_712 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN, DE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE LA TECNOACADEMIA PARA EL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION
CONTRATISTA	B.M.O LINE SAS
CC o NIT	900540920-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Marinilla – Antioquia, Carrera 42ª N°29-2 instalaciones del Parque Cantón Educativo en Marinilla.
FECHA DE INICIO	18/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción de acta de inicio, sin exceder el 8 de noviembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 7.050.000)
PRÓRROGA NRO. 1	Por la cual se prorroga el plazo del contrato hasta el 30/11/2024
PRÓRROGA NRO. 2	Por la cual se prorroga el plazo del contrato hasta el 20/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS **(**$ 7.050.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pago UNICO dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150

<table>
<tr><td></td><td>de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

<table><tr><th>PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO.</th><th>PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th><th>REQUISITO PARA EL PAGO</th></tr><tr><td>Pago único</td><td>100%</td><td>Deberá subir en la plataforma SECOP II los siguientes documentos: facturas, planilla de pago de seguridad social Vigente, certificado de cuenta bancaria actualizada, RUT y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados – así como los soportes respectivos de las obligaciones para la ejecución del contrato.</td></tr></table>
Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del sistema operador SIIF de Minhacienda.</td></tr>
<tr><td>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>Desde el 18/09/2024 hasta el 18/12/2024</td></tr>
</table>

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Contrato ejecutado de acuerdo al objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.	Contrato ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato.	N/A
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Contrato ejecutado con lealtad y buena fe.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
5. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Contrato ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**

6. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Contrato ejecutado de acuerdo con los ofrecimientos de la propuesta	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
7. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Contrato ejecutado en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	El apoyo técnico presenta informe consolidado del mantenimiento y/o calibración con sus evidencias fotográficas. **Foto 5.**
8. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	Contrato ejecutado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad y en el lugar indicado.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Se acataron las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	El apoyo técnico presenta informe consolidado del mantenimiento y/o calibración con sus evidencias fotográficas. **Foto 5.**
10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	Se dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.	Planilla de con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones. **Foto 6.**
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se requirió el reporte de novedad o anomalía.	N/A

12. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	No se generaron gastos por transporte.	N/A
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio u objeto contractual.	El contratista tenía la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio u objeto contractual.	Hoja de vida del personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio. **Foto 1.** **Se anexa hoja de vida.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EJECUCIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1.El personal que preste los servicios debe ser personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio a desarrollar, anexar hoja de vida del técnico, con estudios en metrología y experiencia en el mantenimiento y calibración de los equipos que se especifican en este lote. Esta obligación también será verificada en la ejecución con los soportes requeridos en este criterio.	El personal que prestó el servicios, fue personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio.	Hoja de vida del personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio. **Foto 1.** **Se anexa hoja de vida.**
2.El proveedor deberá presentar Informe de mantenimiento y/o calificación una vez terminada la actividad que contenga el estado de los sensores de la cortadora láser, funcionamiento del tubo láser nuevo de la cortadora láser y calibración en X, Y y Z de la cortadora láser con sus respectivos certificados y muestra de calibración.	El proveedor presenta Informe del mantenimiento realizado	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**

3.El proveedor deberá verificar que el equipo se entregue en óptimas condiciones de operación y realizar ajustes cuando sea necesario.	El proveedor verifica que el equipo quedó en óptimas condiciones de operación.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
4.El proveedor deberá identificar el equipo con una etiqueta que indique la fecha de realización del mantenimiento, calibración o calificación.	El proveedor identifica el equipo con una etiqueta que indique la fecha de realización del mantenimiento.	Etiqueta de identificación de la fecha de realización del mantenimiento. **Foto 3.**
5. Entregar e instalar consumibles del mantenimiento y calificación: Cambio del tubo láser de la cortadora láser.	El proveedor entrega e instala consumibles del mantenimiento y calificación.	Informe del mantenimiento realizado. **Foto 2.** Instalación de tubo láser. **Foto 4.** **Se anexa informe presentado por el proveedor.**
6.Todo lo anterior no generará costos adicionales para el SENA	No se generaron costos adicionales.	N/A
7.El apoyo Técnico del contrato por parte del SENA, debe aportar al Supervisor un informe consolidado del mantenimiento y/o calibración con sus evidencias fotográficas.	El apoyo técnico aporta informe consolidado del mantenimiento.	El apoyo técnico presenta informe consolidado del mantenimiento y/o calibración con sus evidencias fotográficas. **Foto 5.**

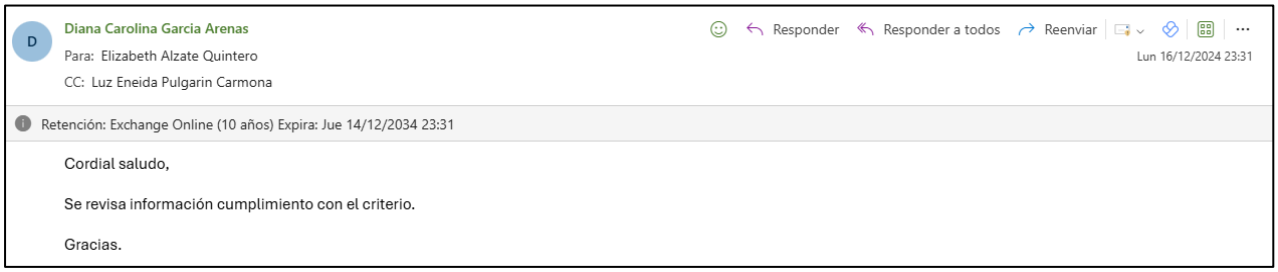
2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Los siguientes criterios se solicitan a conformidad del documento oficializado para la entidad del proceso de gestión contractual GCCON-AN-001 V.4:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos					
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	X			El contratista adjunta certificado de información de cumplimiento en la etapa contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	X			El contratista adjunta información de cumplimiento y desde le informe de supervisión también se dejan evidencias
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual	X			El contratista adjunta información de cumplimiento y desde le infome de supervisión tambien se dejan evidencias

En caso que se generen residuos durante el mantenimiento					
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual			X	El contrastista adjunta certificado e información correspondiente
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual			X	El controstista adjunta certificado e información correspondiente
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos					
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos					



CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

(No aplican para la etapa contractual).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2024	FVE840	$ 7.050.000	$ 7.050.000	$ 0	100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre 2024	**Planilla nro.** 7948309607

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE 24/09/2024

Mediante justificación del 19/09/2024 suscrita por la Supervisora ELIANA MARÍA ESTRADA MESA, se ajustó en la información general del contrato la configuración de las fechas inicialmente programadas en los siguientes términos:

Ítem	Fecha inicialmente programada	Fecha para aplicar modificación
Fecha de inicio de liquidación	25/09/2024	08/11/2024 (17:01)
Fecha fin de liquidación	25/01/2025	08/03/2025
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	25/07/2024	18/09/2024
Fecha fin de obligaciones ambientales	25/09/2024	08/11/2024

PRORROGA No: 1 DE 06/11/2024

Mediante comunicación del 23 de octubre de 2024 el contratista BMOLINE solicita prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6559247 hasta el 30 de noviembre del 2024, dado el atraso en la importación de repuestos requeridos, así mismo, el contratista aportó comunicación de la COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Ideainnova , del 21 de octubre de 2024 en la que informa: "*El estado en el que se encuentra el proceso de una de nuestras importaciones en la cual se están importando varios repuestos para maquinas laser einsumos DTF, se han presentado varios inconvenientes en el proceso de nacionalización en los cuales no*

tenemos control, inconvenientes que retrasan la llegada a Bogotá de dichos productos y por ende demora el cumplimiento de la venta con nuestros clientes."

JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS DANDO VIABILIDAD A LO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA: *"Yo, como supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 6559247, considero pertinente aprobar la solicitud de la prórroga ya que en la Entidad se mantiene la necesidad objeto de la contratación, por tanto, es procedente otorgar prórroga hasta el 30 de noviembre del 2024, dada la justificación del contratista por el atraso en la importación de repuestos requeridos."*

Nota: la solicitud de prórroga, el informe de supervisión y el Acta de prorroga están anexados en la modificación correspondiente en plataforma SECOP II

PRORROGA No: 2 DE 28/11/2024

Mediante comunicación del 25 de noviembre de 2024 el contratista BMOLINE solicitó prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6559247 hasta el 20 de diciembre del 2024, dado el inconveniente en la importación de repuestos requeridos y solicita una prórroga para buscar un nuevo proveedor y así no generar ningún incumplimiento al presente contrato, así mismo, el contratista aportó comunicación de la COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL IDEAINNOVA, de 25 de noviembre de 2024 como su inicial aliado comercial y en la que informa dicho inconveniente.

JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS DANDO VIABILIDAD A LO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA: "*Yo, como supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 6559247 DE 2024, considero pertinente aprobar la solicitud de la prórroga ya que en la Entidad se mantiene la necesidad objeto de la contratación y dada la justificación del contratista, es procedente otorgar prórroga hasta el 20 de diciembre de 2024*".

Nota: la solicitud de prórroga, el informe de supervisión y el Acta de prorroga están anexados en la modificación correspondiente en plataforma SECOP II

MODIFICACIONES SUSCRITAS Y/P PUBLICADAS EN SECOP II:

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.17408631	Modificar el contrato	27/11/2024 1:03 PM *(UTC -5 horas)*	28/11/2024 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado
CO1.CTRMOD.17151813	Modificar el contrato	6/11/2024 3:04 PM *(UTC -5 horas)*	6/11/2024 3:52 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado
CO1.CTRMOD.17151541	Modificar el contrato	6/11/2024 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	6/11/2024 2:59 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado
CO1.CTRMOD.17147921	Modificar el contrato	6/11/2024 9:21 AM *(UTC -5 horas)*	6/11/2024 2:17 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado
CO1.CTRMOD.16757813	Modificar el contrato	24/09/2024 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	24/09/2024 11:35 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (Inicial)			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510-47-994000025292		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	17/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2024	17/03/2025	705.000
Calidad del servicio	17/09/2024	17/05/2025	705.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PRÓRROGA 1			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510-47-994000025292 ANEXO 1		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	07/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2024	30/03/2025	705.000
Calidad del servicio	17/09/2024	30/05/2025	705.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO - PRÓRROGA 2			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	510-47-994000025292 ANEXO2		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2024	20/04/2025	705.000
Calidad del servicio	17/09/2024	20/06/2025	705.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

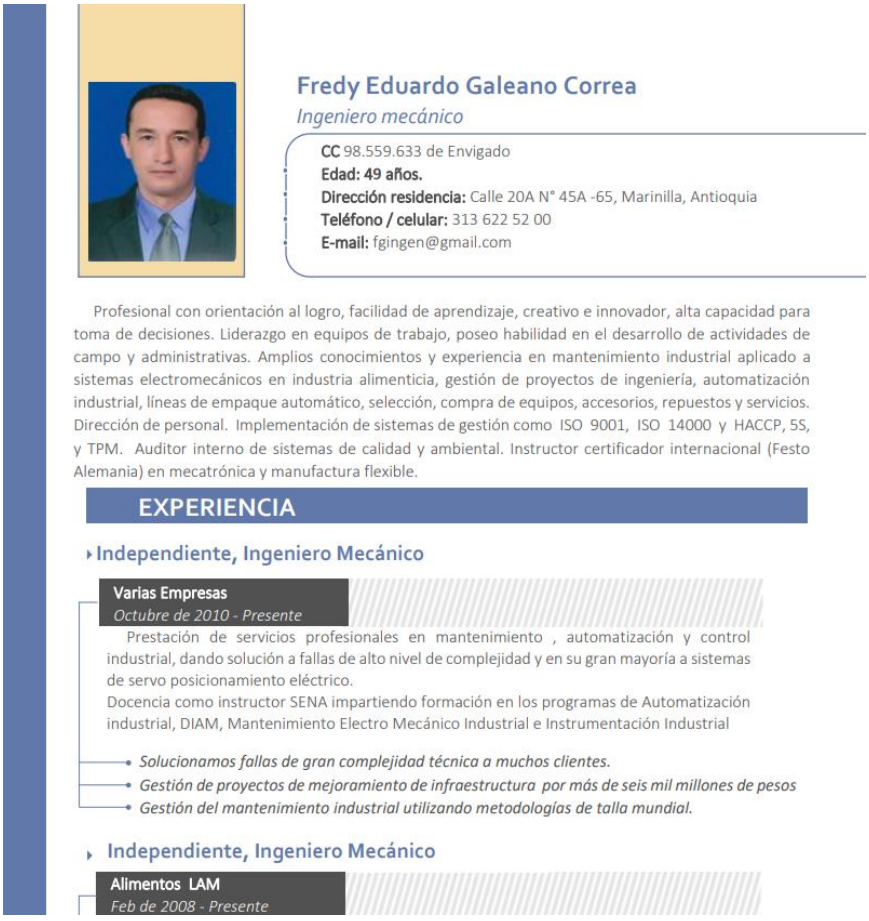
La información que soporta las modificaciones contractuales anteriormente descritas está contenida en cada modificación en plataforma SECOP II.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

7.1 Evidencias y/o Fotografías relacionadas en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones



Fredy Eduardo Galeano Correa

Ingeniero mecánico

CC 98.559.633 de Envigado
Edad: 49 años.
Dirección residencia: Calle 20A N° 45A -65, Marinilla, Antioquia
Teléfono / celular: 313 622 52 00
E-mail: fgingen@gmail.com

Profesional con orientación al logro, facilidad de aprendizaje, creativo e innovador, alta capacidad para toma de decisiones. Liderazgo en equipos de trabajo, poseo habilidad en el desarrollo de actividades de campo y administrativas. Amplios conocimientos y experiencia en mantenimiento industrial aplicado a sistemas electromecánicos en industria alimenticia, gestión de proyectos de ingeniería, automatización industrial, líneas de empaque automático, selección, compra de equipos, accesorios, repuestos y servicios. Dirección de personal. Implementación de sistemas de gestión como ISO 9001, ISO 14000 y HACCP, 5S, y TPM. Auditor interno de sistemas de calidad y ambiental. Instructor certificador internacional (Festo Alemania) en mecatrónica y manufactura flexible.

EXPERIENCIA

Independiente, Ingeniero Mecánico

Varias Empresas
Octubre de 2010 - Presente

Prestación de servicios profesionales en mantenimiento , automatización y control industrial, dando solución a fallas de alto nivel de complejidad y en su gran mayoría a sistemas de servo posicionamiento eléctrico.
Docencia como instructor SENA impartiendo formación en los programas de Automatización industrial, DIAM, Mantenimiento Electro Mecánico Industrial e Instrumentación Industrial

- *Solucionamos fallas de gran complejidad técnica a muchos clientes.*
- *Gestión de proyectos de mejoramiento de infraestructura por más de seis mil millones de pesos*
- *Gestión del mantenimiento industrial utilizando metodologías de talla mundial.*

Independiente, Ingeniero Mecánico

Alimentos LAM
Feb de 2008 - Presente

Foto 1. Hoja de vida del personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio.

FGIngen

BMO LINE S.A.S

Ing. Fredy Eduardo Galeano Correa
98559633
Cl20A #45A-63
fgingen@gmail.com
Teléfono: 3136225200
Técnico: Ing. Fredy Eduardo Galeano Correa

Num. Orden de trabajo: 999
Fecha: 10/12/2024

DATOS CLIENTE
Servicio Nacional de Aprendizaje
NIT: 899.999034-1
Carrera 42 A # 292, Marinilla
Teléfono: 3117898465
Contacto: Elizabeth Alzate Quintero

Firma de: Fredy Eduardo Galeano Correa



REF	ACTUACIONES	CANTIDAD
PM	Mantenimiento Preventivo	7.0

Observaciones: SENA
CIAA Marinilla
Máquina láser BODOR/BCL-1309X

Actividades
Mantenimiento de máquina láser BODOR/BCL-1309X, Fuente de 100W, se suministra tubo láser de 100W, lénte de máquina láser y tres espejos de máquina láser. Opcion considerando el Suministro de Tubo de repuesto Laser de 10000 horas marca RECI, lentes y espejos

Se recibe reporte que se está cortando con 100% de potencia y baja velocidad y que en algunos sectores de la cama no hace corte
se observa entre la plataforma motorizada y la cama, mucho material de residuos del corte.
Se hace prueba de funcionamiento a la salida del tubo láser, con una potencia de 45% y realiza en MDF un quemado circular, parejo y eficiente, se evidencia en la boquilla de corte que el láser está llegando desalineado y pobre en intensidad debido a los espejos y lente sucios.

Se hace limpieza general.
Se hace revisión y ajuste de chiller, extractor de humos y compresor de aire.
Se hace revisión y ajuste de tablero de controles electricos
Se hace revisión, ajuste y lubricación de sistemas electromecánicos de ejes X. Y, Z
Se hace limpieza de espejos y lente focal, este último se encontró instalado al revés
Se hace alineación de espejos
Se hacen pruebas de corte en material MDF de 5 mm y lo corta aceptable, con una potencia de 35 % y velocidad de 750 mm/m, se repite en diferentes zonas de la cama y también realizó el corte.

Se estima que el tubo láser está al 60% de su vida útil.

Se recomienda hacer limpieza de la cama, espejos y lente una vez por semana.

El equipo fue recibido a satisfacción por el instructor Alejandro Gómez

powered by www.playapps.es - powered by www.playapps.es

CLAUSULAS Ordenes de trabajo: El cliente es responsable de:

Foto 2. Informe del mantenimiento realizado.



Foto 3. Etiqueta de identificación de la fecha de realización del mantenimiento.





Foto 4. Instalación de tubo láser.

Informe consolidado del mantenimiento CONTRATO NRO. 6559247 de 2024

Proveedor: B.M.O LINE SAS

OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN, DE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE LA TECNOACADEMIA PARA EL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION.

Supervisor: Raúl Emilio Olarte Vargas

Apoyo Técnico: Elizabeth Alzate Quintero

El dia 10 de diciembre el proveedor B.M.O LINE SAS realiza el mantenimiento de máquina láser BODOR/BCL-1309X, Fuente de 100W, a cargo del Ing. Fredy Eduardo Galeano Correa.

En este mantenimiento el proveedor suministra tubo láser de 100W, lente de máquina láser y tres espejos de máquina láser (Foto 1).



Foto 1. Suministro de tubo láser de 100W, lente de máquina láser y tres espejos de máquina láser por parte del proveedor.

El proveedor realiza limpieza general. Posteriormente, realizaron la revisión y ajuste de chiller, extractor de humos y compresor de aire.

Así mismo, procedieron con el ajuste de tablero de controles eléctricos, ajuste y lubricación de sistemas electromecánicos de ejes X. Y, Z.

El ingeniero, hace limpieza de espejos y lente focal con la alineación de espejos.

Finalmente, realizaron pruebas de corte en material MDF para verificar el estado del mantenimiento.

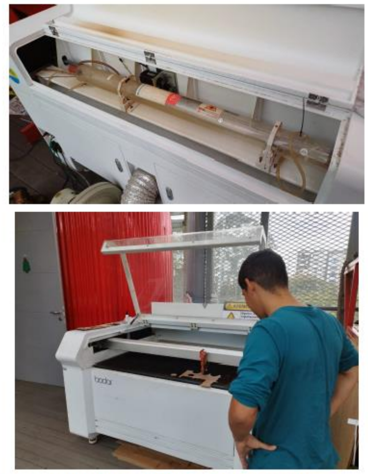


Foto 2. Proceso de mantenimiento de la máquina láser BODOR/BCL-1309X.

El proveedor finalmente entrega la cortadora láser en perfectas condiciones de operación, con calibración en ejes X, Y y Z y finaliza pegando la etiqueta del mantenimiento.

Elizabeth Alzate C.

ELIZABETH ALZATE QUINTERO

Apoyo técnico

Foto 5. El apoyo técnico presenta informe consolidado del mantenimiento y/o calibración con sus evidencias fotográficas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900540920
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			B.M.O LINE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 58 # 40 - 54 PISO 3	TELÉFONO:	4978592
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de productos farmacéuticos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7948309607	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	22		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1084614696

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 208.000	$ 3.300	$ 211.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 416.000	$ 6.500	$ 422.500
SUBTOTALES:										$ 624.000	$ 9.800	$ 633.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.000	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 156.000	$ 2.500	$ 0	$ 158.500
SUBTOTALES:													$ 156.000	$ 2.500	$ 0	$ 158.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 77.000	$ 77.000	$ 1.200	$ 0	$ 78.200
SUBTOTALES:									$ 77.000	$ 1.200	$ 0	$ 78.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 156.000	$ 2.500	$ 158.500
SUBTOTALES:			$ 156.000	$ 2.500	$ 158.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1035916929	MONTOYA QUINTERO DARLLY YURANI	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	
2	CC 75094840	OSORIO GUTIERREZ VICTOR HUGO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	
3	CC 93436432	GORDILLO CASTILLO HECTOR GUILLERMO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
3	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	103591692	$ 13.600
2	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	75094840	$ 31.700
3	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	93436432	$ 31.700

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.029.000

Foto 6. Planilla de con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.

7.2 LINK DEL PROCESO CONTRACTUAL

El proceso reposa en la plataforma SECOP II, en el siguiente Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6370001&isFromPublicArea=True&isModal=False

7.3 ANEXOS A ESTE INFORME

Son parte integral del presente informe de Supervisión:

- Factura FVE840
- Planilla de Pago de Aportes a la seguridad social (Vigente).
- Paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales (vigente)
- Certificado Bancario
- RUT
- Informe de Mantenimiento realizado (por el proveedor)
- Certificaciones Criterios ambientales
- Fichas de datos de seguridad
- Correos de verificación de Requisitos Ambientales
- Informe de Mantenimiento (por al apoyo Técnico)

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2024.

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Supervisor del contrato

Elizabeth Alzate Q.

ELIZABETH ALZATE QUINTERO
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Elizabeth Alzate Quintero – Dinamizadora Tecnoacademia.
Revisó: Raúl Emilio Olarte Vargas